



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMITÉ DEL PROGRAMA

119.º período de sesiones

Roma, 16-20 de mayo de 2016

**Estrategia para el trabajo de la FAO sobre el cambio climático:
hoja de ruta**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Maria Helena Semedo

Directora General Adjunta (Coordinadora de Recursos Naturales)

Tel.: +39 06570 52060

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mp780

Resumen

El Comité del Programa en su 118.º período de sesiones, celebrado en noviembre de 2015, a raíz de los debates relativos a la *Evaluación de la contribución de la FAO a la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo* (PC 118/3) y la correspondiente respuesta de la Administración, solicitó a la Organización que elaborara una estrategia para el trabajo de la FAO sobre el cambio climático. Esta estrategia se presentará a los comités técnicos de la FAO, a saber, el Comité de Pesca, el Comité Forestal, el Comité de Agricultura y el Comité de Problemas de Productos Básicos, en sus respectivos períodos de sesiones de 2016, así como al Comité del Programa en su 120.º período de sesiones, que se celebrará en noviembre de 2016. El proyecto de estrategia se propone definir el marco conceptual para obtener tres logros generales:

1. Mayor integración de consideraciones relativas a la seguridad alimentaria, la agricultura, la actividad forestal y la pesca en la gobernanza internacional sobre el cambio climático mediante el fortalecimiento del compromiso de la FAO.
2. Mejora de la capacidad de los Estados Miembros en materia de cambio climático gracias al liderazgo de la FAO como fuente de competencias y conocimientos técnicos.
3. Fortalecimiento del nivel de coordinación, aprendizaje y ejecución de la labor de la FAO sobre el cambio climático.

La realización efectiva del programa de transformación de la FAO relativo al cambio climático dependerá de los siguientes factores: a) contribución destacada y sistemática en procesos internacionales pertinentes sobre gobernanza y actuación en materia de cambio climático; b) coordinación y armonización, adecuadamente enfocadas, del trabajo de la FAO sobre cambio climático; y c) movilización de una red mundial de la FAO con apoyo adecuado para ofrecer asesoramiento sobre políticas y técnico a escala nacional.

Orientación que se solicita del Comité del Programa

Se invita al Comité a brindar orientación sobre el perfeccionamiento de la estrategia propuesta, en particular sobre el marco conceptual y los tres logros generales previstos.

Introducción

1. El cambio climático constituye una de las mayores amenazas mundiales para los sistemas agrícolas, pesqueros y forestales, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. El cambio climático amenaza con frenar y posiblemente anular los avances logrados en la lucha contra el hambre y la malnutrición en los últimos años. El cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos plantean numerosos retos: pueden reducir la productividad y la producción de alimentos, así como de piensos, fibras y combustibles, y podrían agravar la presión ejercida sobre unos sistemas alimentarios ya frágiles.
2. Habida cuenta de la importancia de las medidas para hacer frente al cambio climático, el Comité del Programa acordó que se realizara una evaluación de la contribución de la FAO a la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo.
3. En la evaluación¹, presentada al Comité del Programa en su 118.º período de sesiones, en noviembre de 2015, se apreció y acogió favorablemente la función de la FAO en este ámbito. Entre otras recomendaciones, se destacó la necesidad de un mayor compromiso de la FAO a escala nacional, así como de una mayor claridad en la definición de sus objetivos con miras a integrar las consideraciones relativas a la adaptación al cambio climático y su mitigación como una prioridad transversal en el trabajo de la Organización. En consecuencia, el Comité solicitó que se preparara para su examen una estrategia de la FAO sobre el cambio climático.
4. La orientación brindada por el Comité como resultado de la evaluación está en consonancia con los llamamientos de la comunidad internacional en pro de la intensificación de los esfuerzos en materia de cambio climático. En el Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)² se observa que la influencia humana sobre el clima es manifiesta y creciente y acarrea consecuencias en todos los continentes y océanos. En septiembre de 2015, la comunidad internacional suscribió los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con los que se aspira a allanar el camino hacia un mundo sin hambre, más equitativo y sostenible para 2030. Más recientemente, en diciembre de 2015, el histórico Acuerdo de París, punto de referencia de la acción por el clima, fue aprobado por los 195 países que forman parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).
5. Más del 90 % del total de países que presentaron las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional en las negociaciones de la COP 21³ incluyeron la agricultura como sector que se ha de tener en cuenta para la mitigación o la adaptación. En particular, los sectores agrícolas⁴ constituyen la prioridad principal para la adaptación en las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional: en las 130 contribuciones que incluyen una sección dedicada a la adaptación, 124 países hicieron referencia específica a la agricultura y la ganadería, 105, a los bosques y 60, a la pesca y la acuicultura. Por otra parte, en el preámbulo del Acuerdo de París se reconoce “la prioridad fundamental de salvaguardar la seguridad alimentaria y acabar con el hambre, y la particular vulnerabilidad de los sistemas de producción de alimentos a los efectos adversos del cambio climático”. Además, en virtud de la adopción del concepto de ‘seguridad alimentaria’, más inclusivo, se refuerza el objetivo fijado en la misma Convención Marco, a saber, garantizar que ‘la producción de alimentos no se vea amenazada’ por el cambio climático. El apoyo internacional en relación con la acción por el clima en los sectores agrícolas es, por lo tanto, evidente.

¹ PC 118/3; PC 118/3 Sup.1.

² IPCC, 2014. Quinto Informe de Evaluación. http://www.ipcc.ch/report/ar5/index_es.shtml. Véase también: IPCC, 2014. Quinto Informe de Evaluación. Capítulo 7: Seguridad alimentaria y sistemas de producción de alimentos. www.ipcc.ch/pdf/assessment-report/ar5/wg2/WGIIAR5-Chap7_FINAL.pdf (en inglés únicamente).

³ 21.ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

⁴ A los efectos de este documento, la expresión “sectores agrícolas” comprende la agricultura, la ganadería, la actividad forestal y la pesca.

I. El cambio climático dentro del Marco estratégico de la FAO

6. Los sectores agrícolas pueden, y deben, desempeñar una función crucial en el contexto de los esfuerzos mundiales de adaptación al cambio climático y de lucha contra él. En consecuencia, el cambio climático se considera una de las tres esferas de trabajo de la FAO con más alta prioridad, así como un tema transversal en los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2016-17⁵ en el contexto del Objetivo 6, que guarda relación con la calidad, los conocimientos y los servicios técnicos.

7. Se extrema así aún más la atención que la FAO había prestado ya al cambio climático en el PTP para 2014-15, en el que se determinaron como áreas de trabajo principales la agricultura climáticamente inteligente, en relación con el Objetivo estratégico 2, y la resiliencia ante los riesgos naturales y las crisis, en relación con el Objetivo estratégico 5.

8. La adaptación al cambio climático y su mitigación figuran como componentes cada vez más destacados de la labor técnica de la FAO en los países y regiones. La inclusión del cambio climático como tema transversal en el marco del Objetivo 6 representa una oportunidad para facilitar la coordinación y armonización, adecuadamente enfocadas, de los muchos ámbitos de trabajo de la FAO relacionados con el cambio climático con vistas a garantizar su coherencia y conformidad con las normas, orientaciones y mejores prácticas de la Organización y de sus asociados estratégicos.

9. La FAO participa activamente en los procesos y foros mundiales que abordan el tema del cambio climático, tales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los que destaca las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y las perspectivas de los sectores agrícolas a fin de garantizar que se preste la debida atención tanto a las necesidades de adaptación como a las contribuciones para la mitigación. Una presencia clara y sistemática en estos y otros foros pertinentes es esencial para asegurar que se otorgue el debido reconocimiento y relieve a la alimentación, la agricultura, la pesca y la actividad forestal en la gobernanza y actuación en materia de cambio climático.

II. Estrategia sobre el cambio climático: hoja de ruta

10. Conforme a lo solicitado por el Comité del Programa en su 118.º período de sesiones, la FAO elaboró un plan detallado con plazos para la formulación de una estrategia sobre el cambio climático que prevé las siguientes etapas:

- examen del proyecto de estrategia por el Comité de Pesca (COFI), el Comité Forestal (COFO), el Comité de Agricultura (COAG) y el Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) en sus respectivos períodos de sesiones de 2016;
- aprobación y formulación de recomendaciones por parte del Comité del Programa en su 120.º período de sesiones (noviembre de 2016);
- refrendo por el Consejo de la FAO en su 155.º período de sesiones (diciembre de 2016).

11. Como paso inicial, se ha establecido un equipo de elaboración de la estrategia, integrado por representantes de todas las oficinas regionales y departamentos técnicos, a fin de recabar aportaciones de toda la Organización.

12. Las aportaciones de los Estados Miembros al proyecto de estrategia se recibirán a través de los comités técnicos de la FAO, en sus períodos de sesiones de 2016⁶, y se incorporarán en la Estrategia y Plan de acción sobre cambio climático, que se presentará al Comité del Programa para su aprobación final en su 120.º período de sesiones, en noviembre de 2016.

⁵ CL 153/3.

⁶ COFI (11-15 de julio de 2016); COFO (18-22 de julio de 2016); COAG (26-30 de septiembre de 2016); CCP (3-5 de octubre de 2016).

13. Se espera que la Estrategia sobre el cambio climático que se elabore: i) sirva para delinear las decisiones estratégicas y las prioridades de acción de acuerdo con las ventajas comparativas de la FAO (en los planos mundial, regional y nacional;) ii) oriente el trabajo de la FAO en materia de cambio climático; y iii) refuerce las repercusiones de la ejecución de dicho trabajo. La Estrategia se complementará con un Plan de acción, en el que se detallarán las modalidades de implementación de la Estrategia en el marco de los PTP actual y futuros.

III. Estrategia sobre el cambio climático: marco conceptual

14. El marco conceptual del proyecto de Estrategia constará de las siguientes secciones:

15. *Introducción.* En la Estrategia se destacará en primer plano la pertinencia directa de los sectores agrícolas en relación tanto con la seguridad alimentaria como con el cambio climático. Como se subraya en el informe de evaluación, la FAO posee una serie de ventajas singulares para abordar la adaptación al cambio climático y su mitigación, entre ellas el suministro de apoyo, información e instrumentos técnicos de alto valor a los Estados Miembros, la ayuda a los gobiernos y otros asociados para armonizar políticas y estrategias relacionadas con la reducción del riesgo de desastres, y la actuación como facilitadora de confianza y fuente imparcial de datos técnicos a nivel mundial. La *Introducción* se cerrará con una descripción de la finalidad de la Estrategia.

16. *Contexto.* En esta sección se pondrá de relieve que la naturaleza y magnitud de los efectos del cambio climático sobre los sistemas alimentarios y agrícolas constituyen la principal motivación para una ampliación de las actividades de la FAO en este ámbito. Se sugiere, además, que en esta sección se describa de manera más detallada la labor relacionada con el cambio climático actualmente en curso a escala mundial, al tiempo que se señala la inversión relativamente baja en los sectores agrícolas en comparación con los sectores de la energía y el transporte. Se delinearán también brevemente el entorno político y el impulso hacia la acción actuales (en particular, subrayando la conclusión en 2015 de los ODS, el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, la Agenda 2030 y el Acuerdo de París), que constituyen el contexto para la intensificación de los esfuerzos de la FAO en materia de cambio climático, así como la importancia transversal del tema en el Marco estratégico de la FAO.

17. *Visión y función en relación con el cambio climático.* La FAO debe desempeñar una función singular: garantizar la seguridad alimentaria y la sostenibilidad ambiental, social y económica frente al cambio climático a agricultores, pastores, pescadores, silvicultores y otros habitantes de las zonas rurales. La FAO se esfuerza por hacer realidad su aspiración a un mundo sin hambre, sostenible y equitativo mediante la prestación de asistencia a los gobiernos para promover sistemas de producción mejor adaptados y más resilientes a los efectos del cambio climático, reduciendo al mínimo al mismo tiempo su huella medioambiental.

18. *Enfoque.* La labor de la FAO sobre el clima se centra fundamentalmente en ayudar a los países a fortalecer su capacidad para abordar la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en la agricultura, la actividad forestal y la pesca, prestando para ello apoyo a los países en la elaboración de políticas, estrategias, datos y tecnologías adecuados, así como a acceder a la financiación con vistas a mantener y mejorar la seguridad alimentaria y los medios de vida rurales frente al cambio climático.

19. *Principios rectores.* Se prevé que la Estrategia facilite la transición de los sistemas alimentarios y agrícolas y los medios de vida derivados de ellos a fin de que adquieran una mayor resiliencia ante el cambio climático tomando como base los principios de inclusión social y sostenibilidad ambiental.

20. *Logros previstos.* A fin de lograr esta transición, la Estrategia propuesta tiene como objeto definir el marco conceptual dentro del cual se podrán alcanzar los siguientes logros generales (*Recuadro 1*):

- Logro 1: Mayor integración de consideraciones relativas a la seguridad alimentaria, la agricultura, la actividad forestal y la pesca en la gobernanza internacional sobre el cambio climático mediante el fortalecimiento del compromiso de la FAO.

- Logro 2: Mejora de la capacidad de los Estados Miembros en materia de cambio climático gracias al liderazgo de la FAO como fuente de competencias y conocimientos técnicos.
- Logro 3: Fortalecimiento del nivel de coordinación, aprendizaje y ejecución de la labor de la FAO sobre el cambio climático.

Recuadro 1: Logros previstos

Logro 1: Mayor integración de consideraciones relativas a la seguridad alimentaria, la agricultura, la actividad forestal y la pesca en la gobernanza internacional sobre el cambio climático mediante el fortalecimiento del compromiso de la FAO. La Estrategia tiene como objeto aumentar la participación de la FAO en los foros internacionales a fin de promover las perspectivas de la agricultura, la actividad forestal y la pesca, la seguridad alimentaria, los medios de vida rurales y la ordenación y conservación de los recursos naturales. Las acciones se articularán a nivel mundial (CMNUCC, ODS y Agenda 2030, entre otras) y a nivel regional y nacional (oficinas de la FAO en los países para fomentar los vínculos entre los ministerios de los sectores agrícolas y las instituciones que se ocupan de medio ambiente y finanzas y otras instituciones nacionales pertinentes).

Logro 2: Mejora de la capacidad de los Estados Miembros en materia de cambio climático gracias al liderazgo de la FAO como fuente de competencias y conocimientos técnicos. La Estrategia tiene como objeto mejorar la capacidad de los países para integrar de manera efectiva las cuestiones relativas a la seguridad alimentaria y a los sectores agrícolas en las estrategias y programas nacionales y regionales sobre el cambio climático, y viceversa, es decir, para integrar consideraciones relativas al cambio climático en las estrategias y programas nacionales y regionales en materia de agricultura, silvicultura y pesca. Se presta especial atención a fortalecer la coherencia entre la adaptación al cambio climático (para frenar tanto fenómenos de desarrollo lento como fenómenos extremos) y los enfoques de reducción del riesgo de desastres, así como a explorar oportunidades para la mitigación de sus efectos en consonancia con los objetivos de política de los países y los compromisos nacionales. La FAO se propone aumentar el suministro de datos, conocimientos técnicos y herramientas con miras a abordar las cuestiones relativas a la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, así como mejorar la capacidad de los países para utilizarlos. La FAO también brindará apoyo sistemático a fin de facilitar el acceso de los países a la financiación para la acción por el clima en los sectores agrícolas.

Logro 3: Fortalecimiento del nivel de coordinación, aprendizaje y ejecución de la labor de la FAO sobre el cambio climático. La Estrategia tiene como objeto: i) mejorar los mecanismos de coordinación interna del trabajo relacionado con el clima en los cinco programas estratégicos; ii) fortalecer la capacidad de las oficinas en los países y las oficinas subregionales y regionales de la FAO, a fin de que puedan involucrarse de manera eficaz en los procesos nacionales, subregionales y regionales en materia de cambio climático y establecer vínculos intersectoriales con los sectores agrícolas y la seguridad alimentaria; iii) crear conexiones con las oportunidades de financiación relacionadas con el cambio climático; iv) fomentar el establecimiento de asociaciones mediante una mayor colaboración con los agentes no estatales competentes en el ámbito de la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo (organizaciones de la sociedad civil, sector privado, cooperativas, mundo académico); y v) promover las oportunidades de movilización de recursos.

IV. Implementación de la Estrategia sobre el cambio climático

21. El objetivo de la Estrategia, consistente en lograr la transición de los sistemas alimentarios y agrícolas y los medios de vida derivados de ellos a fin de que adquieran una mayor resiliencia ante el cambio climático, requiere el fortalecimiento de la capacidad de la FAO para incrementar su grado de apoyo a los Estados Miembros. Con este fin, en la Estrategia se determinan tres esferas de interés principales:

22. *Contribución destacada y sistemática en procesos internacionales pertinentes sobre gobernanza y actuación en materia de cambio climático y financiación relacionada con el clima*, que ha de lograrse:

- a) garantizando una aportación sistemática y una presencia de alto nivel de la FAO en la Conferencia de las Partes de la CMNUCC y otros foros pertinentes, en beneficio de los Estados Miembros y velando de ese modo por que las prioridades de los sectores agrícolas queden contempladas de forma sistemática en los debates sobre el clima;

- b) participando de manera coordinada, formalizada y consolidada en las oportunidades de financiación relacionadas con el clima, entre ellas las ofrecidas por el Fondo Verde para el Clima, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), los bancos regionales de desarrollo, los asociados multilaterales y bilaterales para el desarrollo, las inversiones del sector privado y otras oportunidades de financiación innovadoras, con el fin de promover eficazmente y de la forma más adecuada la acción en los Estados Miembros.
23. *Movilización de una red mundial de la FAO con apoyo adecuado para ofrecer asesoramiento técnico y sobre políticas a escala nacional, que ha de lograrse:*
- a) elaborando y realizando programas de formación para las oficinas en los países y las oficinas subregionales y regionales de la FAO, a fin de fortalecer la capacidad de las oficinas descentralizadas para involucrarse de manera eficaz en los procesos nacionales, regionales y subregionales en materia de cambio climático;
 - b) promoviendo los vínculos intersectoriales entre los departamentos gubernamentales y otras instituciones pertinentes, por un lado, y los sectores agrícolas y alimentarios, por otro, así como fomentando el establecimiento de asociaciones con agentes del sector público y privado y la sociedad civil con competencias en la materia;
 - c) creando conexiones con las oportunidades de financiación relacionadas con el cambio climático ofrecidas por los fondos especiales y los asociados para el desarrollo, así como con oportunidades innovadoras de colaboración en inversiones del sector privado, de los bancos de crédito e individuales;
 - d) comunicando con eficacia, mediante los canales de comunicación de la FAO y el uso de las herramientas de comunicación para el desarrollo, a fin de respaldar la participación local, nacional y regional en la acción sobre el cambio climático relativa a los sectores de la alimentación y la agricultura.
24. *Coordinación y armonización, adecuadamente enfocadas, del trabajo de la FAO sobre cambio climático, que han de lograrse:*
- a) haciendo hincapié en la ventaja comparativa de la FAO respecto a su primacía técnica en los ámbitos de la agricultura, la actividad forestal, la pesca y la seguridad alimentaria, así como respecto a su red mundial única para la prestación de apoyo normativo y técnico. Para respaldar la inclusión del cambio climático como tema transversal en el marco del Objetivo 6, la FAO tiene la oportunidad de ofrecer un apoyo coherente y coordinado a los países en relación con la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos en los sistemas alimentarios y agrícolas, con especial atención a los grupos de población más vulnerables;
 - b) estableciendo una relación de colaboración eficaz entre la División de Clima y Medio Ambiente, los departamentos técnicos y los equipos encargados de los programas estratégicos, con el fin de trabajar en estrecha sinergia para abordar las cuestiones relativas a la adaptación al cambio climático y su mitigación dentro del Marco estratégico.